

Despacho Negociador Internacional

**INFORME PÚBLICO
COMPRAS PÚBLICAS
Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón
IX ronda**

FECHA: 17 y 18 de Diciembre de 2014

HORA: 11.00am-6.00pm y 10.30am-12.00pm

LUGAR: MOFA, Tokio-Japon

ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Youichi Matsumoto	MOFA	Senior Deputy Director
Masashi Takeuchi	MOFA	Special Assistant for Trade Negotiations
Nicolás Torres	MinCIT	Jefe OALI
Natalia Gracia	MinCIT	Contratista DRC

ORDEN DEL DIA:

1. IX Ronda de Negociaciones EPA Colombia- Japón, Grupo contratación pública
2. Varios.

Desarrollo de los temas

AVANCES EN LA RONDA - ACUERDOS:

El capítulo de contratación pública está compuesto por dos secciones: disciplinas y acceso. Hasta la fecha se han adelantado en su gran mayoría discusiones sobre las disciplinas que estarían contenidas en un capítulo con disposiciones similares a las que tenemos en otros Acuerdos, sin embargo hay particularidades que están en la

Despacho Negociador Internacional

propuesta de Japón y que estamos revisando con ellos. En particular, con relación a la segunda sección, en esta ronda se realizó una primera discusión formal con relación a posibles enfoques de las listas en materia de acceso a los mercados de contratación pública. Acordar dicho enfoque permitirá el intercambio de las ofertas iniciales de acceso.

En cuanto al texto de disciplinas, gracias al trabajo intersesional, se acordaron varios textos (cálculo del plazo del aviso de contratación, confidencialidad de la información de una licitación, reglas de origen). Si bien no se ha alcanzado un acuerdo completo respecto del artículo sobre modificaciones y rectificaciones, se hizo un avance significativo. Así mismo, se logró un avance importante con relación a los párrafos sobre los requisitos para que el aviso de invitación a ser parte de las listas multiusos pueda utilizarse como aviso de contratación, aunque queda una parte pendiente principalmente por diferencias en la interpretación acerca de su alcance.

El texto de estas disciplinas está acordado en gran parte, quedando pendientes solo los asuntos que más dificultad han generado. De esos asuntos hay dos en particular que Japón ha indicado son prioritarios y que estamos buscando resolver, tratando de adoptar esos intereses japoneses a nuestra realidad. El primero es modificaciones y rectificaciones y el segundo es denegación de beneficios. Si bien se lograron avances importantes en estos temas en la ronda, aún quedan algunos párrafos pendientes.

En materia de acceso, se realizó un intercambio de lo que podría contener la oferta inicial de cada parte. Aún es necesario concretar unos temas de parte de Japón con el fin de poder realizar ese intercambio de ofertas y así iniciar la negociación en cuanto a la cobertura del capítulo. Sin embargo, a pesar de no haber realizado este intercambio aún, se aprovechó parte de la ronda para realizar un intercambio de información acerca de lo que podría ser el contenido de las ofertas iniciales de cada Parte.